

20% de reintegro sobre el monto del aviso de deuda que emita ECOGAS a sus clientes. Beneficio vigente desde el 15 de julio hasta el 9 de agosto de 2024 (el "Plazo de Vigencia"). Beneficio aplicable exclusivamente a pagos realizados mediante lectura QR del aviso de deuda, abonando con dinero en cuenta mediante la aplicación Naranja X (el "Beneficio"). Tope de reintegro unificado: \$4.000 por cuenta durante el Plazo de Vigencia. El reintegro será depositado en la cuenta Naranja X dentro de los veinte (20) días hábiles de realizado el pago. En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo el Beneficio o para continuar con el mismo, Naranja X podrá suspenderlo definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes. La cuenta y la aplicación Naranja X son administradas por Naranja Digital Compañía Financiera S.A.U., Teniente General Juan Domingo Perón 430, piso 19. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.